

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
ALCALDIA

Decreto Exento N ° 2594/

Mat.: Aprueba Modificación Presupuestaria
mes de Septiembre de 2009.

Panguipulli, 30 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

a.- La Ley N ° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en sus Artículos N ° 49, 56, 57 y 70.

b.- El Decreto N ° 001 de Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2009, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión de fecha 02 de Diciembre de 2008.

c.- El Acuerdo de Concejo Municipal Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2009, aprueba Modificaciones Presupuestarias.-

d.- La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 y la necesidad del servicio de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes de la Municipalidad de Panguipulli.

DECRETO:

1.- Auméntese el Presupuesto de Gastos por incorporación de Mayores Ingresos como sigue:

<u>AUMENTOS DE INGRESOS AL 30 SEPTIEMBRE DE 2009</u>				
CUENTA	DENOMINACION	PPTO.	AUMENTO	PPTO.
		VIGENTE		ACTUALIZADO
115-03-01-001-000	PATENTES MUNICIPALES	\$505.145.000	\$86.280.000	\$591.425.000
115-13-03-099-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$1.000	\$64.362.000	\$64.363.000
TOTAL		\$505.146.000	\$150.642.000	\$655.788.000

AUMENTOS DE GASTOS AL 30 SEPTIEMBRE DE 2009

CUENTA	DENOMINACION	PPTO.	AUMENTOS	PPTO.
		VIGENTE		ACTUALIZADO
21-04-004-000	Prestación de Servicios Comunitarios	\$226.697.000	\$42.006.000	\$268.703.000
24-01-002-000	Educación – Personas Jurídicas Privadas	\$78.300.000	\$30.000.000	\$108.300.000
24-01-999-000	Otras Transferencias al Sector Privado	\$117.250.000	\$44.280.000	\$161.530.000
31-01-001-001	Gastos Administrativos – Reposición Escuela E. Pinto	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000
31-02-004-016	Obras Civiles - Proyecto Prodesal Convenio - Indap	\$0	20.856.000	\$20.856.000
31-02-004-020	Obras Civiles – Proyecto Iluminación Sector Puerto Fuy	\$0	\$8.000.000	\$8.000.000
31-02-004-021	Obras Civiles – Proyecto Regularización S. Las Bandurrias	\$0	\$4.000.000	\$4.000.000
TOTAL		\$422.247.000	\$150.642.000	\$572.889.000

Regional de los Ríos.

2.- Póngase en conocimiento de la Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN A. EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL



RENE ARAVENA RIZZO
ALCALDE



SERGIO SALAZAR VARGAS
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RAR/ GRZ/ JEE/ SSV/ RGL / rgl.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Los Ríos.
- Cc. Administración Municipal.
- Cc. Dirección de Control Interno
- Cc. Dirección de Admn. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal